

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****90****MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

D. GUILLERMO VAZQUEZ ARIÑO letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 58/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“La Ilma. Dña. Rosa María Freire Pérez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos de JUICIO DE DELITO LEVE INMEDIATO nº 58/2022 sobre la comisión de un delito leve de HURTO en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, Establecimiento H&M en calidad de perjudicado, ALBA MARTIN MARTINEZ (REPRE. LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO H&M) en calidad de denunciante y ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ como denunciada, con los siguientes

**FALLO**

Que debo condenar y condeno a ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ como autora responsable de un delito leve intentado de hurto a la pena de 1 mes y 29 días de multa con una cuota diaria de 6 Euros, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y con imposición de las costas del juicio”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. INSTRUCTOR CUERPO NACIONAL DE POLICIA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 20 de febrero de 2022.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.698/22)

